

POLÍTICA INTEGRADA DE PAPELES EL CARMEN S.A.U.

Desde la dirección de El Carmen, se ha fijado como objetivo la calidad y búsqueda de satisfacción de sus clientes haciendo partícipes e involucrando en todo momento a todas las personas de nuestra organización, así como el entorno de proveedores y colaboradores que queremos sean también conocedores y compartan nuestra filosofía y sistema de gestión.

Nuestra experiencia y profesionalidad basada en años de actividad en la fabricación y suministro de bolsas y papeles para alimentación, comercio e industria, avalan nuestro interés y compromiso de mejora e innovación que nos ha llevado a primar un modelo de gestión integrada basada en los siguientes aspectos:

- Priorizar el enfoque al cliente como máxima para la búsqueda de la calidad y satisfacción y fidelización del mismo.
- Asegurar el cumplimiento legal de todas aquellas especificaciones en los ámbitos de calidad, medio ambiente y prevención, así como de todos los requerimientos de seguridad alimentaria o cualquier otro que la organización suscriba, garantizando además la inocuidad de nuestros productos.
- Establecer revisiones y actualizaciones periódicas que garanticen el buen cumplimiento del sistema y promuevan la mejora continua para alcanzar los objetivos y metas propuestos.
- Impulsar la innovación y consecución de los objetivos y metas, internos y externos, que la organización se plantee para ser eficientes, competitivos y lograr el mejor posicionamiento empresarial posible.
- Asegurar la comunicación interna y externa, clara y fidedigna, que ayude a trasladar confianza a nuestros clientes, colaboradores y proveedores, como elemento dinamizador del sistema de gestión en el proceso de mejora continua.
- Velar por el uso racional de los recursos y prevenir y controlar los aspectos ambientales, fomentando la participación e implicación en la responsabilidad ambiental de todas las personas que trabajan en la organización o en su nombre, para reducir impactos negativos al medio ambiente y el entorno.
- Garantizar las condiciones de trabajo y de los trabajadores promoviendo la seguridad en el empleo como un valor a mantener y mejorar para evitar los riesgos y el deterioro de la salud de los trabajadores.
- Llevar a cabo la formación continua de los empleados que no solo garantice el buen desempeño de sus funciones, sino que sienta las bases para la mejora continua de los procesos internos y fomente el trabajo en equipo, la motivación y concienciación de todas las personas de la organización y promueva su desarrollo personal, laboral y social.

- **Garantizar su compromiso con el cumplimiento de valores de FSC®, tal como se definen en la Política para la Asociación de Organizaciones con FSC.**
- Asegurar la no involucración directa ni indirectamente en las siguientes actividades:
 - Tala ilegal o comercio ilegal de madera o productos forestales.
 - Violaciones de derechos humanos o tradicionales en las operaciones forestales.
 - Destrucción de altos valores de conservación en operaciones forestales.
 - Conversión significativa de bosques en plantaciones o usos no forestales.
 - Introducción de organismos modificados genéticamente en las operaciones forestales.
 - Violación de alguna de las convenciones principales de la OIT, tal como se define en la Declaración de los Principios y Derechos Fundamentales en el Trabajo, 1998.
- **Declarar su compromiso de implantar y mantener los requisitos de la cadena de custodia de acuerdo con la última versión en vigor de la Norma PEFC ST Cadena de Custodia de Productos forestales y arbóreos - Requisitos.**
- **Garantizar su compromiso con el cumplimiento de requisitos sociales, de seguridad y salud laboral definidos en la norma PEFC incluidos en la Declaración de los Principios y Derechos Fundamentales en el Trabajo, 1998, asegurando que:**
 - No impide a los trabajadores asociarse libremente, elegir a sus representantes, ni negociar colectivamente con el empleador.
 - No hace uso del trabajo forzoso.
 - No hace uso de la contratación de trabajadores por debajo de la edad mínima legal, de 15 años, o por debajo de la edad de escolarización obligatoria, cualquiera sea la mayor.
 - No impide la igualdad de oportunidades de empleo y de trato a los trabajadores,
 - Las condiciones de trabajo no ponen en peligro la seguridad o la salud de los trabajadores.

Esta política define nuestra visión como organización, la coherencia con nuestros valores y el compromiso de aportar los recursos y soluciones necesarios para su cumplimiento en nuestra búsqueda por la excelencia empresarial.